



EL SUEÑO DE TENER
CARRO PROPIO
AHORA A TU ALCANCE

SOLICITAR CRÉDITO

El País.com.co

Ingrese (/user/?

Suscríbese

f t G+

Inicio Noticias ▾ Cali Opinión Deportes Entretenimiento Familia Sociales Clasificados ▾ Servicios ▾



Inicio > Noticias >

CALI

HOY: Cali | licor

Dos horas más para venta de licor despierta preocupación ciudadana

Marzo 29, 2017 - 11:45 p.m. | Por: Redacción El País

3

f

0

t

g+

✉

Ciudadanos, líderes de diversas comunas y empresarios, tienen opiniones encontradas frente a la puesta en vigor del decreto que establece que los establecimientos donde se expenden bebidas embriagantes y tabaco, como estancos, billares, juego de sapo, tejo y salas de masajes, pueden operar dos horas más (hasta las 2:00 a.m.) de jueves a sábado.

Según la secretaria de Seguridad y Justicia, Laura Beatriz Lugo Marín, la decisión se tomó con base en los análisis de seguimiento y control referente al comportamiento ciudadano, cuyas buenas cifras permitieron dar respuesta a la petición de los comerciantes.

Para Carlos Fernando Velasco, vocero de la Asociación de establecimientos nocturnos de Cali, Asonod, el decreto es una demostración de que el Alcalde confía en los caleños y en la cultura ciudadana.

En los tres fines de semana que ya lleva implementada la medida, la percepción es positiva para los empresarios porque “hay generación de empleo y los ingresos mejoran”, aseguró Velasco.

Sin embargo, Asonod se pregunta ¿cómo se van a controlar los establecimientos ilegales?, ante lo cual la Secretaría de Seguridad y Justicia indicó que con el Nuevo Código de Policía se está haciendo



Líderes ciudadanos de dos comunas de Cali aseguran que las riñas y el ruido se incrementaron con el nuevo decreto que entró a regir a comienzos de este mes.
Bernardo Peña / El País

presencia en estas comunas para que la norma se cumpla.

Carlos Hernández, líder de la comuna 3 de la ciudad, expresó su inconformidad ante el decreto, pues para él la seguridad es escasa a esas horas de la madrugada y a los vecinos se les dificulta conciliar el sueño con estos negocios que generan ruido. “Esto es una mala señal para Cali, porque la ciudad no puede depender únicamente de la venta de licores para generar ingresos, ese concepto tiene que cambiar”, dijo el líder.

También ha habido quejas de algunos habitantes del barrio El Peñón, que se han mostrado incómodos por una droguería del sector, pues aseguran que hace dos fines de semana se presentaron riñas y las personas se quedan haciendo ruido hasta altas horas de la madrugada. “Las autoridades uno las ve solo hasta medianoche y más allá todo se complica porque las personas están más alicoradas y crean caos y ruido en el sector”, dijo uno de los habitantes.

Para el ciudadano Carlos Hernández, lo deseable en estos casos es que las autoridades consulten a la comunidad antes de firmar el decreto y que se analice la situación en cada sector, porque en El Peñón el impacto ha sido bastante alto.

En respuesta, la Secretaría de Seguridad y Justicia expresó que se están haciendo controles con mayor presencia de policías y de retenes en todas esas comunas. “En la comuna 17 hemos hecho bastante presencia, hemos hablado con los comerciantes y se ha implementado el proyecto de Cultura Ciudadana con los comerciantes”, aseguró.

Por otro lado, Harold Moncayo, presidente de la Junta de Acción Local de la comuna 17, coincidió en que esta medida incrementa los problemas del sector que ya fueron presentados ante la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad y Justicia a finales del año pasado.

“Si antes cuando se podía vender licor hasta medianoche en inmediaciones de los estancos que se encuentran en la 66 (sur de Cali) había riñas y desorden, ahora el problema se incrementa cada vez más, sobre todo en los parques, porque las personas compran el licor y después se van a fumar y hacer ruido cerca a las residencias”, afirmó Moncayo.

A diferencia de estas voces de protesta, el presidente de la Junta de Acción Local de la comuna 22, Raúl Suárez, manifestó que no se han presentado problemas en Ciudad Jardín y que el decreto es favorable



NOTICIA **RELACIONADA**



Amplían horario de atención para la venta de licores en Cali

para los empresarios de ese sector.

Mientras tanto, en un foro realizado en la Fan Page de Facebook, la mayoría de usuarios rechazaron el nuevo decreto. Mas de 30 ciudadanos opinaron al respecto.

“No podemos dormir tranquilos en los barrios de Cali, si esa gente era un problema con horario normal ¿qué tal hasta esa hora que les han dado?”, consideró la usuaria identificada como Luz Dary Gc. En cambio, la ciudadana Carmen Tapia Tamara cuestionó que “a todo le pone

¿Qué dice el decreto?

Empezó a regir el jueves 9 de marzo de 2017.

Aplica de jueves a sábado hasta las 2:00 a.m. para los estancos, billares, salas de masaje, tejo y juegos de sapo de toda la ciudad.

Los lunes, martes y miércoles estos negocios funcionarán de 10:00 a.m. hasta la medianoche.

Discotecas, salas de baile, tabernas y demás, situadas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 22 y corregimientos, continuarán con su horario de jueves a sábado, hasta las 4:00 a.m.; y de lunes a miércoles, hasta la 1:00 a.m.

Restaurantes - bar quedaron establecidos para los lunes, martes y miércoles desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 a.m. del día siguiente. Jueves, viernes y sábados será desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 a.m. de la siguiente jornada.

Los domingos la atención será permitida hasta



CONTINÚA LEYENDO



► ECONOMÍA



► ECONOMÍA

Economía crecería este año un 2,0%, dice Banco de la República



► ENTRETENIMIENTO

Después de 16 años, este jueves se reencontró elenco de 'Yo soy Betty, la fea'